

ACUERDO # 381



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2024, los Diputados y Diputadas José David González Hernández, María Mayela Martínez Carlos, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, Jehú Eduí Salas Dávila y Gabriela Monserrat Basurto Ávila, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción III de la Ley Orgánica, 96, fracción I, 97, 102 y 103 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones en nuestro Estado, para que destine recurso urgente para la conservación de la carretera federal número 49 que comprende el tramo carretero Fresnillo-Rio Grande.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los promoventes sustentaron su Iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una carretera en mal estado dificulta el acceso al territorio, por lo tanto a servicios básicos como sanidad o educación y la cohesión regional. También acrecienta el consumo de combustible de los vehículos hasta un 34% y disminuye la vida útil de los vehículos hasta un -25%. Un firme en mal estado supone además un aumento de hasta un 34% de las emisiones de gases de efecto invernadero, con sus consecuentes problemas medioambientales y riesgos para la salud.

Las irregularidades en el paquete de firme conllevan un alto nivel de vibraciones que suponen daños en la carrocería y estructuras del habitáculo, deformaciones de los neumáticos, así como el aumento de frecuencia de revisiones.

En efecto, una carretera en mal estado puede ser causa de percances al volante y de desperfectos en el automóvil. La presencia en la calzada de grietas, baches, socavones, u otro tipo de deformaciones incrementan el riesgo de sufrir un siniestro, ya sea por pérdida de control del vehículo, por una mayor fatiga del conductor, o bien por inclemencias meteorológicas que incrementen la posibilidad de desprendimientos, acumulación de agua, etc. en aquellos tramos de vía en malas condiciones.

La Carretera Federal 49, es una carretera mexicana que recorre los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí y tiene una longitud total de 600 km.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En los últimos días se ha hecho un llamado urgente en diferentes medios de comunicación y redes sociales por usuarios que transitan dicha carretera al Gobierno del Estado y autoridades competentes de lo intransitable que esta la mencionada vía y con justa razón, ya que en el diario transitar se observan diferentes vehículos descompuestos por la total falta de atención y mantenimiento al pavimento, esto sin contar los accidentes y volcaduras de camiones de carga que han puesto en peligro la vida de los transeúntes.

Resaltan también las pésimas condiciones en que se encuentra dicho tramo, donde los conductores tienen que ir esquivando grandes baches que se encuentran en la ya mencionada vía de comunicación.

Además, el mal estado de las carreteras afecta grandemente tanto en la economía personal, empresarial y por ende del Estado y del País, ya que aumenta los gastos de transporte y costos de mantenimiento de los vehículos.

El transporte pesado y de carga es fundamental para el traslado bienes de consumo humano (especialmente alimentos), materias primas y variedad de productos que son vitales para el día a día de los mexicanos.

Construir y conservar caminos son un binomio inseparable cuando hablamos de infraestructura carretera, como toda infraestructura, éstas se desgastan proporcionalmente a la intensidad con que son utilizadas, también se deterioran por el incremento del parque vehicular, tránsito de camiones de carga elevada, frecuencia de paso y factores climatológicos extremos.



Tener buenas vías de comunicación podría derivar en un buen desarrollo económico de nuestro Estado; sin embargo, muchas de estas como las carreteras, se encuentran en pésimas condiciones las cuales afectan además a la depreciación de los automóviles y hasta pérdida de vidas pueden presentarse con este problema.

La práctica internacional, ha demostrado que una de las estrategias más rentables para que las carreteras cumplan, su función en el ciclo de desarrollo económico es mantenerlas en buen estado. En razón de lo anterior, el gran reto para las empresas y gobierno es utilizar materiales avanzados en términos de calidad y desempeño en su estrategia de mantenimiento de señalamiento horizontal como parte del análisis costo-beneficio.

Es obligación de nuestras autoridades Estatales y Federales modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura de la red carretera.

La propia Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal menciona la regulación, la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes a que se refieren las fracciones I y V de la mencionada Ley, los cuales constituyen vías generales de comunicación; así como los servicios de autotransporte federal que en ellos operan, sus servicios auxiliares y el tránsito en dichas vías.

Es por ello que desde esta tribuna hacemos un atento exhorto a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que destine recurso urgente para la conservación de la carretera federal número 49 que comprende el tramo carretero Fresnillo-Río Grande por las razones expuestas en la presente exposición de motivos.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en nuestro Estado, para que destine recurso urgente para la conservación de la carretera federal número 49 que comprende el tramo carretero Fresnillo – Río Grande.

SEGUNDO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



DIPUTADA PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in black ink, belonging to Martha Elena Rodríguez Camarillo, is written over the title.

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

PRIMERA SECRETARIA:

A large, stylized handwritten signature in black ink, belonging to Dip. Zulema Yunuen Santacruz Márquez, is written over the title.

**DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**



SEGUNDA SECRETARIA:

A stylized handwritten signature in black ink, belonging to Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza, is written over the title.

**DIP. KARLA DEJANIRA
VALDEZ ESPINOZA**